



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2019



13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

FISE 2019  PF 2019  PROII 2019  FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	NOGALES		
PROGRAMA	FISE 2019					
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE NOGALES, TOLIMAN, QRO. -45983-					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	18 DE JUNIO DE 2019	TERMINO	9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ00815					
No. DE OBRA	2019-00311					
MONTO AUTORIZADO	\$354,885.61 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$349,310.99	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$349,310.99	
BENEFICIARIOS	15 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA DAR 3 SERVICIOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DOMICILIARIA Y ALUMBRADO PUBLICO CON 10 PZAS DE LUMINARIA URBANA DE 100 W TIPO LED, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 POSTES DE CONCRETO DE 12-750 CON SUS HERRAJES ELECTRICOS PARA EL MONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA MEDIA TENSION Y BAJA TENSION Y UN TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 10 KVA.						
			POR LA ENTIDAD EJECUTORA			
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA SUPERVISOR DE OBRA			
			 MARTINA RAMIREZ RAMIREZ CONCERTADOR SOCIAL			
			 Alma Delia Luna H. AYUNTAMIENTO			
			 Justos por Toluimán H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2021 SUBDELEGACIÓN NOGALES			
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 Andres Martinez PRESIDENTE Ramirez		 Ana de Santiago de Leon SECRETARIO		 Teodoro Vitero Ramirez TESORERO		

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es público, ajeno a todo partido político. Queda prohibido el uso del programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

OPERADO RAMO 33  
FISE 2019